



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

Área de Hacienda, Personal y Promoción
Servicio de Hacienda y Economía



Visto lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y vistos los informes emitido con respeto al **expediente de contratación del servicio de mantenimiento de los cuartos de calderas y de las instalaciones térmicas de los centros Provinciales de la Diputación**, por el Jefe del Área de Hacienda, Personal y Promoción y la Jefa de Mantenimiento del mismo Área, sobre la necesidad e idoneidad de contrato y eficiencia en la contratación y de conformidad con los mismos.

En atención a lo expuesto y siendo necesario atender el ejercicio de las funciones y competencias encomendadas a esta Institución Provincial para satisfacer los intereses generales y cumplir los fines institucionales, se propone se inicien los trámites oportunos dirigidos a efectuar la contratación.

Valladolid, a 12 de febrero de 2021
EL DIPUTADO DEL ÁREA DE HACIENDA,
PERSONAL Y PROMOCIÓN,

Fdo.: Víctor Alonso Monge.